

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se conceden los premios «Andalucía+Social» en el ámbito de los Servicios Sociales de Andalucía, convocados por Orden de 27 de agosto de 2020.*

Mediante la Orden de 27 de agosto de 2020 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA núm. 170, de 2 de septiembre), se regulan y convocan para el año 2020 los premios «Andalucía+Social», en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en la misma, el Jurado reunido en Sevilla el día 28 de septiembre de 2020 formuló una propuesta de concesión de premios en las distintas categorías y modalidades.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base octava de la referida convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### DISPONGO

Primero. Conceder, por unanimidad, los premios «Andalucía+Social», correspondientes al año 2020 en sus distintas modalidades:

a) Premio Andalucía+Social a las buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad a la Fundación Andaluza Accesibilidad y Personas Sordas (FACC), por su lucha, especialmente durante el estado de alarma y confinamiento declarado por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, para evitar el aislamiento de las personas con discapacidad auditiva grave y muy grave que utilizan la lengua de signos, garantizando la accesibilidad a la información y las comunicaciones, sabiendo adaptar sus servicios de atención directa, creando sinergias de trabajo colaborativo con la Administración y dando visibilidad social a estas personas.

b) Premio Andalucía+Social «Andaluna de Atención a la Infancia» a la pareja formada por don José Antonio Sánchez Martín y doña Carmen García Domínguez quienes iniciaron su recorrido como familia acogedora en la modalidad de extensa en 2017. Los menores que se encuentran en acogimiento familiar, forman parte de una fratria de cuatro miembros y comparten una historia. La familia acogedora ha sabido adaptarse y priorizar las necesidades de los menores en acogimiento, favoreciendo los contactos entre el grupo de hermanos y su progenitora y mostrando una óptima adherencia a las sesiones terapéuticas y colaboración con el equipo de seguimiento. El respeto hacia los propios menores, y hacia su historia de vida ha estado presente en todo momento, generándose de esta forma un óptimo clima de confianza entre todos los miembros del grupo familiar. Con esta candidatura se pretende visibilizar a las familias acogedoras extensas, que no tienen el reconocimiento social que se merecen, al considerarse que la labor que realizan forma parte de una obligación moral dada de manera inherente por pertenecer a la familia en cuestión.

c) Premio Andalucía+Social a las buenas prácticas en la atención a las personas mayores a la Asociación «Acompañando a nuestros mayores» Anumayores (Huelva) en reconocimiento a su trabajo voluntario y altruista para conseguir el bienestar de los mayores en tiempos de Covid, abordando aspectos emocionales, físicos y sociales devinientes del aislamiento, mediante acompañamiento telefónico, actividades físicas y apoyo psicológico. Asimismo se resalta la ayuda prestada a las familias para afrontar

el impacto de la situación, ofreciéndoles información y formación además de apoyo, y sensibilizando a la población en general.

d) Premio Andalucía+Social al voluntariado a la Asociación Juvenil Carabela, una entidad de voluntariado, que nace en el año 1990, para dar respuesta integral a la población del distrito cinco de la ciudad de Huelva. Dirigida y coordinada por jóvenes voluntarios, viene desarrollando una importante labor dando respuesta global e integral a la infancia y adolescencia desde espacios de educación no formal, fundamentalmente a través de actividades de ocio, tiempo libre, y talleres en valores, atendiendo fundamentalmente a las personas con mayores dificultades y en situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

La referida entidad cuenta con 30 años de experiencia donde más de 1.000 jóvenes han desarrollado su actividad de voluntariado. Destaca sobre todo cómo han sabido adaptarse a la situación vivida durante el estado de alarma, reinventándose a través de su canal de «youtube» y redes sociales y montando su propia cocina «La Cocina de Carabela», proporcionando más de 120 menús diarios a 45 familias.

La Asociación Juvenil Carabela es una asociación muy valorada por la sociedad onubense, con varios premios y distinciones, siendo fiel a su misión, visión y valores y apostando por el trabajo en red y por la igualdad y valores que promocionan a las personas.

e) Premio Andalucía+Social a las buenas prácticas en la atención a las personas en riesgo o situación de exclusión social a la Federación de asociaciones de mujeres gitanas Kamira, en funcionamiento desde 1999, por hacer efectiva la colaboración entre organizaciones de mujeres, para promover la inclusión social hasta conseguir la igualdad real de derechos y deberes, fomentando a su vez el mantenimiento de los usos y costumbres propios de la comunidad gitana. Kamira centra sus esfuerzos para la promoción integral de las mujeres gitanas en distintas áreas de trabajo transversales, para mejorar y abrir nuevas vías de intervención en el ámbito de los derechos humanos, cubriendo desde campos como el educativo, o el mercado laboral y otros distintos ámbitos de la sociedad en general, además de luchar contra la discriminación por etnia.

Por su buen quehacer con motivo de la crisis de la COVID-19, ampliando su Carta de Servicios en materia de educación, vivienda, familias, empleo, discriminación, violencia de género y salud.

Por su lucha activa contra la discriminación, no solo mediante la información y asesoramiento jurídico especializado para los casos de discriminación, sino también presentándose como acusación popular en delitos de discriminación y odio. Recientemente ha logrado que «aficionados del PSV acepten tres meses de privación de libertad, tres años y tres meses de inhabilitación, una multa, indemnización y disculpas por humillar a mujeres gitanas en el centro de Madrid antes de un partido».

f) Premio Andalucía+Social al trabajo de las personas LGTBI y sus familiares, a doña Manuela Saborido Muñoz, Manolita Chen, de Arcos de la Frontera, por su trayectoria en la lucha por la libertad, por la normalización y visibilidad de las personas trans, por su valentía en una época en la que ser transexual constituía un delito y por contribuir a la concienciación social de la diversidad.

g) Premio Andalucía+Social al trabajo por la erradicación de la violencia de género, a la Fundación Márgenes y Vínculos, por su trayectoria durante más de dos décadas en programas con adolescentes víctimas y victimarios, familiares y recursos implicados en la materia de violencia de género, que han permitido obtener un elevado conocimiento sobre el fenómeno de la violencia de género en edades tempranas y la necesidad de actuaciones preventivas y de intervención precoz.

h) Premio Andalucía+Social a las mejores prácticas ligadas a los objetivos de desarrollo sostenible y la Agenda 2030, a la Campaña Mundial por la Educación (CME), coalición mundial de organizaciones de diverso tipo, que trabaja para exigir el cumplimiento efectivo del Derecho a la Educación (ODS 4), basado en una educación de calidad, gratuita, inclusiva, accesible para toda la vida y que no deje a nadie fuera, sean cuales

sean sus circunstancias. Desde hace casi 20 años (más de 15 en Andalucía) trabaja en todos los niveles de los centros educativos, sensibilizando y movilizándolo a centenares de personas cada año, en torno a aspectos y otros ODS relacionados con la educación y cuyo colofón resulta en la Semana de Acción Mundial por la Educación (SAME), evento que se celebra simultáneamente en más de 100 países movilizándolo a millones de personas en todo el mundo, para recordar a la sociedad y a nuestros representantes políticos, que la Educación es un Derecho Universal y que deben hacer todo lo posible para que se cumpla no solo en Andalucía y España, sino en todo el mundo.

i) Premio provincial Andalucía + Social.

En la provincia de Almería, a la Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca, por sus 40 años de trayectoria en pro de la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante su inclusión sociolaboral, la educación y la formación profesional, así como la promoción de la autonomía personal y la permanencia en su entorno habitual, apostando igualmente por la sensibilización social para lograr la participación de las personas con discapacidad en las diferentes esferas de la vida.

En la provincia de Cádiz, a la Asociación de Mujeres Mastectomizadas (AMMA), constituida en 2015, que realiza una labor fundamental en la visibilización del cáncer de mama, sensibilizando a la población en esta afectación y en la problemática que representa la reconstrucción mamaria tras la realización de una mastectomía. Destacan en la organización de eventos benéficos con el fin de recaudar fondos para la lucha contra el cáncer. Con su trabajo, han conseguido la inclusión de la operación de reconstrucción mamaria tras una mastectomización en el Decreto de Garantías de Tiempos de Respuesta para las intervenciones quirúrgicas. Asimismo, han puesto en marcha un programa de inserción sociolaboral y apoyo administrativo o económico a personas afectadas por el cáncer de mama y con riesgo de exclusión social.

En la provincia de Córdoba, la Fundación Emet Arcoiris, por la labor desempeñada en la lucha y atención de la violencia de género, con mujeres con una mayor vulnerabilidad y obstáculos en nuestra sociedad para salir de las situaciones de violencia. Esta entidad trabaja con dos colectivos de mujeres víctimas de violencia de género que presentan especiales dificultades para realizar un tratamiento efectivo de la situación de violencia. Se destaca el proyecto NARA que trabaja con mujeres víctimas de violencia de género que presentan adicciones y el Proyecto ODOS donde se acogen a mujeres africanas con hijos e hijas llegadas a nuestras costas andaluzas mostrando indicaciones de ser víctimas de violencia o potenciales víctimas de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Ambos proyectos se desarrollan de manera simultánea en la provincia de Córdoba, a través de un equipo multidisciplinar, haciendo un tratamiento individualizado, integral y centrado en la persona.

En la provincia de Granada, a la Asociación Oferta Cultural de Universitarios Mayores (OFECUM) por su larga trayectoria, fundada en 1998 en Granada, en la labor de voluntariado sociocultural y acción social de personas mayores comprometidas que apuestan por un envejecimiento activo, con buenas prácticas y educación en valores siendo un claro referente en Granada y Andalucía.

En la provincia de Huelva, al Ayuntamiento de Sanlúcar de Guadiana por la labor realizada para hacer frente al impacto social y económico de la situación provocada por la pandemia de la COVID-19, y muy especialmente frente a la soledad no deseada de los mayores, con el proyecto comunitario e intergeneracional «COVID-JATE». En el han implicado a tres generaciones (abuelos, padres e hijos), consiguiendo reducir las consecuencias de esta situación en este municipio de Huelva, pudiendo hacerse extensible a otros municipios de características semejantes.

En la provincia de Jaén, a Jaén Acoge, una organización no gubernamental, sin fines lucrativos, independiente y aconfesional, constituida en 1992 e integrada dentro de la Federación Andalucía Acoge que destaca por su acción fundamentada en los principios básicos de la solidaridad internacional.

00178830

Por su labor en búsqueda de la justicia en aras de la promoción de los derechos de los migrantes, mejorando las condiciones educativas, sociales y laborales; promocionando la formación de las personas migrantes y su integración en nuestra sociedad, respetando su cultura de origen.

Por la prestación de servicios de protección internacional, de acogida, de alojamiento y atención integral, sobre todo a mujeres migrantes, así como de intermediación laboral, promoviendo el acceso y la incorporación al mercado de trabajo de las personas migrantes en situación de especial dificultad para lograr su integración en la sociedad.

Por último hay que resaltar su labor durante la crisis del COVID-19 prestando apoyo a la población más vulnerable con las medidas de seguridad necesarias.

En la provincia de Málaga, a la Fundación «Alonso Quijano», por su proyecto «Mejora con los libros», que comenzó de manera experimental en 2002. Destaca la puesta en práctica de una serie de actividades enfocadas al fomento de la lectura en los menores hospitalizados en el Hospital Materno Infantil de Málaga, que pretenden ayudar a los niños y niñas hospitalizados a que ocupen de manera positiva su tiempo libre, y así contribuir en lo posible a hacerles olvidar su aislamiento, a reducir el estrés y la ansiedad que origina la hospitalización. Igualmente se trata de aprovechar esta circunstancia temporal para promocionar la lectura en los niños y niñas, y potenciar así su aprendizaje, desarrollando la imaginación y descubriendo el apasionante mundo de los libros. Para ello, se pone en funcionamiento un servicio de préstamo de libros con el objetivo de que los niños y niñas hospitalizados puedan disponer de material de lectura apropiado y educativo. Además, cuentan con la asistencia técnica y el apoyo de un grupo de voluntarios cualificados para animarles a leer, responder a sus preguntas y guiarles en sus elecciones.

En la provincia de Sevilla, a Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A., empresa medioambiental andaluza, referente en la Gestión del Ciclo Integral del Agua, en la que el Desarrollo Sostenible constituye la base de su modelo de gestión, lo que implica contemplar el efecto de sus decisiones sobre las generaciones futuras. Hidralia ha lanzado la Red Andaluza contra el Cambio Climático (REDAC), la primera red de lucha contra el cambio climático en Andalucía. Este foro permanente, que supone un espacio abierto y participativo y que cuenta a día de hoy con más de 550 entidades adheridas de todos los tamaños y sectores, se dirige a fomentar la educación, la conciencia social, la colaboración, el diálogo y la participación en la sensibilización y conocimiento sobre la necesidad de actuar en la lucha contra el cambio climático en Andalucía compartiendo, entre otras cosas, conocimiento y buenas prácticas en esta materia.

Recordando el lema de los ODS «que no se deje a nadie atrás», Hidralia destaca por su apuesta por la accesibilidad universal, el empleo de las personas con discapacidad y el fomento de la empleabilidad del colectivo y haciendo gala del ODS 17 «Alianzas para lograr los Objetivos», aborda conjuntamente un servicio de asesoramiento en materia de discapacidad y crea alianzas con las entidades asociativas y la Administración.

Segundo. Otorgar mención de honor de los Premios Andalucía+Social a la Cruz Roja Española en Andalucía por generar propuestas y defender los derechos e intereses sociales de la ciudadanía, a través de diferentes maneras y en muy distintos ámbitos, con el fin de ir aliviando el sufrimiento ajeno en cualquier circunstancia. Cruz Roja Española en Andalucía atiende anualmente a más de 700.000 personas, que conforman familias enteras que sufren situaciones de vulnerabilidad, personas mayores, inmigrantes, refugiadas, víctimas del desempleo, de la violencia de género, de enfermedades avanzadas, de consumo de drogas, afectadas por catástrofes o accidentes, menores y mujeres en dificultad, entre otras, a través de sus más de 80 asambleas locales y comarcales, sus 8 Comités Provinciales y su presencia física, con instalaciones y/o actividad habitual en más de 350 municipios.

Destaca su labor en la inclusión social, actuando con las personas en situación de pobreza, riesgo de exclusión social o vulnerabilidad, para que tengan las oportunidades

y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural, fomentando la activación social para fortalecer las capacidades, la transformación personal y el empoderamiento de las personas.

Por último resaltar la gestión del programa Tarjeta Monedero, una medida extraordinaria aprobada por el Gobierno de la Junta de Andalucía, de ayuda en materia de necesidades básicas, que está posibilitando la adquisición de productos de alimentación, higiene y limpieza, llegando de manera efectiva, rápida y eficaz a la población andaluza en situación de vulnerabilidad ocasionada por la COVID-19, todo ello en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios de forma accesible y con una amplia cobertura.

Tercero. La presente orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2020

ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ  
Consejera de Igualdad, Políticas Sociales  
y Conciliación